



5x

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Zipaquirá, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020)

Referencia: Radicación: 258993103001- **201700289** -00

Como quiera que hasta la fecha el(a) abogado(a) designado(a) como curador ad-litem no se ha notificado del auto admisorio de la demanda, el Juzgado dispone relevarlo del cargo y en su lugar designar a:
Sandra Patricia Gómez Prieto. Comuníquese su nombramiento con las advertencias de ley.

NOTIFÍQUESE,


GIOVANNI YAIR GUTIÉRREZ GÓMEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	
- S E C R E T A R Í A -	
La anterior providencia se notificó por <u>Estado</u> fijado por:	
13 MAR. 2020	
JOSE ROBERTO CAMPOS	
Secretario	

sagopri32@hotmail.com

Cel. 311 205 8543

Carrera 77 No. 6-70 Algarra III

Zipaquirá